

**MEMORIA
DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE LA LABOR
DE LA ORGANIZACION**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 1 (A/44/1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1989

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

I

Hace 50 años, en este mismo mes, Europa se vio arrasada a un conflicto que, a la larga, abarcó también a otros continentes: la segunda guerra mundial. Precedida por un fenómeno similar sólo 25 años antes, fue una dura revelación de la índole destructiva del sistema internacional de ese entonces. Los estragos que causó hicieron que todos los Estados soberanos de ese entonces se unieran e imprimieran un impulso radicalmente nuevo a las relaciones internacionales. Fue así que, al concluir la guerra, fundaron las Naciones Unidas para dar cimientos más sólidos a la paz.

Durante buena parte del período transcurrido desde entonces se han planteado interrogantes acerca de la solidez de los nuevos cimientos o de la que podían demostrar en diferentes situaciones.

No hay duda alguna de que la paz ha adquirido un significado y unas dimensiones que antes no tenía, sobre todo la dimensión de la empresa multilateral. En ninguna apreciación realista de la experiencia humana desde 1945 hasta el presente puede desconocerse la transformación producida en la esfera internacional y reflejada en la presencia y en la labor de las Naciones Unidas. Precisamente bajo los auspicios de la Organización se ha ido conformando un programa internacional que abarca todos los asuntos de interés común para las distintas naciones y en la vida internacional se han venido produciendo cambios de grandes proporciones que, en general, se han aceptado de manera pacífica.

Sin embargo, en el núcleo mismo de toda esa empresa subsistía un gran vacío que nada tenía que ver con lo institucional. La ambigüedad carcomía la respuesta al interrogante central sobre la solidez y durabilidad de la paz mundial. La seguridad colectiva se transformó en un rehén de la guerra fría, por lo que era imposible examinar cuestión alguna relativa a la guerra o a la paz en cuanto a su fondo. Se enconaban las controversias, se libraban guerras indirectas y las tensiones se hacían crónicas. Se empezaron a usar, en el idioma político, imágenes y recursos retóricos que llevaban implícito el espectro de una hecatombe. En memorias anteriores se ha descrito detalladamente el efecto que surtieron en las Naciones Unidas las políticas originadas por ese estado de cosas. Para no usar términos más tajantes, esas políticas hicieron que las Naciones Unidas quedaran en una posición de espera: debían esperar a que el sentido común y la dinámica de la situación mundial impulsaran un retorno a la manera de manejar los asuntos internacionales esbozada en la Carta.

Todavía no se cumplen dos años desde que comenzamos a observar indicios de un retorno de ese tipo. Los dos principales bloques de Potencias han iniciado una búsqueda concienzuda de bases que les permitan llegar a una paz estable. La determinación cada vez más enérgica de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de trabajar de consuno ha facilitado la realización de esfuerzos diplomáticos encaminados concretamente a resolver algunas controversias de larga data. En el contexto regional también se han iniciado aperturas y adoptado

iniciativas importantes para conciliar posiciones conflictivas o para lograr transacciones entre ellas. Aun más, cada vez es mayor la conciencia de que hay una nueva generación de problemas comunes a todas las naciones.

Este último año ha sido, en primer lugar, un año de consolidación y extensión de las tendencias y los esfuerzos antes indicados. Me he referido a los elementos negativos de la fase anterior para hacer hincapié en el alcance y grado de la transición a que asistimos actualmente. Por su índole, esa transición no podía ser abrupta ni libre de tropiezos. Los problemas que se deberían haber resuelto hace muchos años seguían en pie no sólo por las diferencias existentes entre las grandes Potencias, sino porque, además, se habían complicado aun más al añadirse los problemas secundarios. Sin embargo, hoy, tras años de frustración, se abordan con suma seriedad. Una hipótesis útil sería que esto significa el fin de la era de enfrentamientos estériles iniciada inmediatamente después de la segunda guerra mundial. No obstante, aunque sea fácil de enunciar, la hipótesis sólo puede tener validez si la apoya toda una oleada de confirmaciones.

II

En el curso del año, las Naciones Unidas han participado intensamente en diversas actividades a fin de llevar la paz a diversas regiones del mundo que experimentaban trastornos. En un número cada vez mayor de casos, su función se ha considerado y se sigue considerando fundamental para resolver problemas que hasta hace poco parecían inabordables. De hecho, nunca antes en la historia de la Organización mundial se le había solicitado tal grado de asistencia. Se ha producido un cambio tangible al reconocerse que, para que las soluciones de los problemas internacionales sean duraderas, deben basarse en principios universalmente aceptados, como los enunciados en la Carta. No puedo menos de dejar constancia de mi profunda alegría ante esta renovada confianza en el multilateralismo y sus agentes. Hoy, en diversos puntos del globo, hay representantes de las Naciones Unidas y de su Secretario General dedicados a las arduas tareas de la paz; las visitas que he hecho a diferentes zonas de conflicto han dejado en mí una profunda impresión de la gran confianza y responsabilidad depositadas en la Organización. Para la paz es de suma importancia que esas expectativas se cumplan y no sean defraudadas.

El logro de la independencia de Namibia ha sido un objetivo fundamental de las Naciones Unidas; para mí, personalmente, ha constituido una preocupación constante. Este año se han registrado importantes progresos para lograr ese objetivo. El establecimiento en suelo namibiano del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y los esfuerzos emprendidos para celebrar elecciones libres y justas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas constituyen una de las operaciones más difíciles e importantes jamás emprendidas por la Organización mundial. Su éxito depende de que se observen escrupulosamente todas las disposiciones del plan de las Naciones Unidas, las dis-

posiciones de la cesación del fuego y otros acuerdos conexos. En los momentos en que se redacta la presente memoria, sigue habiendo graves problemas por superar. No obstante, los esfuerzos multilaterales del Consejo de Seguridad, las partes interesadas y la Secretaría nos han permitido llegar a una etapa en la cual, a pesar de las muchas dificultades del pasado y del presente, debe considerarse irreversible la aplicación del plan para la independencia del Territorio.

Cabe repetir en este contexto que el GANUPT, cuyo componente militar no tiene atribuciones coercitivas, necesita la plena cooperación de las partes, todas las cuales deben respetar en todo momento sus obligaciones y atenerse rigurosamente a los acuerdos y entendimientos que han suscrito.

La mayoría aplastante de los refugiados namibianos que se han inscrito para ser repatriados ya han regresado a su país bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Se encuentran bastante adelantados el proceso de inscripción de votantes y la campaña electoral; asimismo, se está procurando muy especialmente que las elecciones sean completamente libres y justas y que se celebren bajo la supervisión y el control efectivos de las Naciones Unidas. Actualmente se sostienen activos debates sobre un proyecto de ley electoral a fin de eliminar una serie de elementos poco satisfactorios; esa ley se promulgará únicamente cuando las Naciones Unidas se consideren satisfechas con el texto. Lo mismo sucede con la ley sobre las atribuciones de la Asamblea Constituyente. Otras cuestiones importantes que seguirán exigiendo suma atención son el que continúen o no formando parte de las fuerzas policiales del África sudoccidental los antiguos miembros de una unidad contra insurgentes, actualmente confinados en sus bases; la total disolución de las estructuras de mando de la Fuerza Territorial del África Sudoccidental; la puesta en libertad de todos los presos políticos que queden; la seguridad de que los medios de información informen de manera imparcial sobre las elecciones, y las disposiciones que deberán tomarse en el Territorio para el período comprendido entre las elecciones y la independencia. Cada una de estas cuestiones está siendo examinada a fondo por mi Representante Especial y recibe también mi atención personal.

La singular colaboración internacional forjada en los últimos años, gracias a los esfuerzos de muchas partes, debe continuar hasta que llegue a su debida conclusión el proceso de independización de Namibia mediante elecciones libres y justas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

En un esfuerzo por poner término a un decenio de trastornos y perturbación en la región centroamericana, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua han enunciado planes concretos para alcanzar los objetivos de paz y democratización que se fijaron dos años antes en el Acuerdo conocido con el nombre de Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo). Ya ha comenzado la observación del proceso electoral en Nicaragua por las Naciones Unidas con miras a garantizar su pureza y transparencia y, de esa manera, contribuir a la reconciliación nacional. Actualmente se encuentra en la región una misión de reconocimiento que preparará las bases, para su consideración por el Consejo de Seguridad, de una propuesta para que observadores militares, desplegados en toda la región por las Naciones Unidas, verifiquen el cumplimiento de los compromisos que implican el cese de toda ayuda incompatible con Esquipu-

las II a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurreccionales y el no uso del territorio de un Estado para agredir a otros. Las Naciones Unidas asumirán también amplias responsabilidades en todas las fases de la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria de los miembros de la resistencia nicaragüense y sus familiares. Este importante proyecto probablemente necesite un componente militar y, en su debido momento, la ayuda de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

La guerra sigue su curso en El Salvador, con su consiguiente estela de sufrimientos generalizados. Es de esperar que también en ese país los nuevos acontecimientos políticos desemboquen en el diálogo y la reconciliación. No debe caer en oídos sordos el llamamiento inequívoco hecho por los cinco Gobiernos en la reciente conferencia cumbre de Tela, Honduras (véase A/44/451-S/20778). Es posible que el despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas en toda la región brinde una nueva oportunidad para prestar asistencia a esos esfuerzos.

En su resolución 637 (1989), el Consejo de Seguridad ha dado un enérgico respaldo al proceso de paz que entró en una nueva etapa con la firma del Acuerdo Esquipulas II. Ello me ha alentado en mi propósito de continuar haciendo uso de mis buenos oficios, para lo cual continuaré celebrando consultas con el Consejo de Seguridad y solicitando su aprobación cuando sea necesario. Los Estados que no pertenecen a la región centroamericana tienen una importante función que cumplir en la prestación de asistencia a los Estados de la región en su empresa. Se necesitan esfuerzos sostenidos para que las fuerzas irregulares y los movimientos de insurgentes de la región cooperen en la aplicación de Esquipulas II.

La comunidad internacional en general, en particular los donantes principales a las actividades humanitarias y de desarrollo, han aportado una asistencia considerable en las primeras etapas del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, preparado de conformidad con las resoluciones 42/1, de 7 de octubre de 1987, y 42/204, de 11 de diciembre de 1987, de la Asamblea General, en atención a la solicitud de los cinco Presidentes contenida en Esquipulas II. Ha llegado el momento de afianzar la paz naciente prestando a la región el apoyo masivo que necesita para superar problemas que la aquejan desde hace mucho tiempo. De la misma manera, es posible que hayamos llegado a la etapa en que puedan ponerse en práctica los planes establecidos en la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, celebrada en Ciudad de Guatemala en mayo de 1989, si bien ello también necesitará un importante apoyo adicional. Gracias a estos esfuerzos en las esferas humanitaria y de desarrollo el gran número de refugiados y desplazados de esta sufrida región podrá sentir que la paz ha de redundar en su beneficio.

A raíz de una serie de acontecimientos alentadores ocurridos a principios de este año, el mes pasado se convocó en París, por iniciativa del Gobierno de Francia, una conferencia sobre Camboya. La Conferencia logró dilucidar diversos elementos de una posible solución global, pero ciertas cuestiones políticas de fondo no permitieron conformar el conjunto total de medidas necesario para devolver al pueblo khmer la paz estable que necesita desesperadamente tras dos decenios de intensos sufrimientos, guerra y destrucción.

A mi juicio, hoy la preocupación preponderante debe ser la de evitar que se reanude la lucha, con todas sus con-

secuencias previsibles y la incertidumbre en que sumiría a todos los interesados. El mecanismo de aplicación establecido en la Conferencia de París, bajo la dirección de los presidentes francés e indonesio de la Conferencia, permite abrigar ciertas esperanzas de que continúe el proceso diplomático y se vuelva a convocar la Conferencia. Por lo que a mí respecta, me propongo seguir llevando adelante los esfuerzos que he desplegado en ejercicio de mis buenos oficios.

En los últimos meses se han producido nuevos acontecimientos constructivos para poner fin a la controversia del Sáhara Occidental, que dura ya 14 años. A pesar de que en agosto de 1988 las partes declararon que, con ciertas observaciones, aceptaban el plan de paz que les habíamos presentado el Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y yo mismo, hacía falta celebrar conversaciones prácticas sobre su aplicación. A raíz de una reciente visita de la región, propuse que se estableciera en la Sede de las Naciones Unidas una comisión técnica para que elaborara los detalles de la aplicación del plan de solución. La propuesta fue aceptada y la comisión celebró su primera reunión en el mes de julio. En estas reuniones, a las que asisten representantes de las dos partes en el conflicto, el Presidente de la OUA y el Secretario General de las Naciones Unidas, la Organización mundial facilita aclaraciones sobre las disposiciones y las modalidades de aplicación del plan de paz. Las reuniones permiten también que las dos partes hagan presentes sus intereses y preocupaciones en las distintas etapas del proceso. Siguen en pie varias cuestiones delicadas que exigirán una participación activa y continua de parte del Presidente de la OUA y también de mi parte.

Pese a la firma, en Ginebra, el 14 de abril de 1988, de los Acuerdos sobre el arreglo de la situación relativa al Afganistán y a la adopción por unanimidad, el 3 de noviembre de 1988, de la resolución 43/20 de la Asamblea General, aún no terminan los sufrimientos del pueblo del Afganistán. El retiro total de las fuerzas extranjeras, en febrero, fue un importante paso para llegar a un arreglo pacífico; no obstante, para seguir avanzando en ese sentido, es preciso que se apliquen plenamente todas las partes de los Acuerdos, así como la resolución de la Asamblea. La lucha se ha intensificado y han entrado en el país cantidades masivas de material bélico. En las circunstancias actuales, y a pesar de todos los esfuerzos desplegados al respecto, se ha resentido considerablemente el programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

El problema relativo al Afganistán sólo se puede resolver por medios políticos. Para ello se necesita un consenso tanto en el plano internacional como en el nacional. Aunque aún no ha surgido tal consenso, se está procurando reducir la distancia que separa las posiciones de los países vecinos del Afganistán y otros países interesados. Además, es fundamental que haya una estructura que permita expresar de manera válida sus deseos a los distintos segmentos del pueblo del Afganistán. En cumplimiento del mandato que me ha encomendado la Asamblea General, en los meses venideros perseveraré en mis esfuerzos a este respecto.

El 20 de agosto de 1988 cesó la lucha entre la República Islámica del Irán y el Iraq y los observadores militares de las Naciones Unidas encararon la tarea de observar el cumplimiento de la cesación del fuego que, un año después, sigue en pie.

Es verdad que, de esa forma, se puso fin a una enorme pérdida de vidas humanas, pero fue sólo el comienzo de la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de

Seguridad. Aún no se han tomado las demás medidas previstas en la resolución para restablecer la seguridad y la estabilidad en la región. Durante más de un año, mi Representante Personal y yo hemos celebrado varias series de conversaciones directas, sin mayores resultados, con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán y del Iraq, de acuerdo con lo convenido el 8 de agosto de 1988, y hemos presentado sugerencias para facilitar el cumplimiento de la resolución de manera que cree confianza mutua. Los ocho años de guerra sanguiñaria han originado una profunda desconfianza. Por consiguiente, la cuestión que sigue preocupándonos es cómo lograr la aplicación, en esas circunstancias, de una resolución aprobada por unanimidad y de fuerza obligatoria. El establecimiento de una paz duradera en la región dependerá de que se encuentre o no una manera de lograr este objetivo.

Desde mi última memoria anual, se ha trabajado con particular intensidad en la búsqueda de una solución para la cuestión de Chipre. Por primera vez en los 25 años en que se ha venido arrastrando el problema, los dirigentes de las comunidades grecocipriota y turcocipriota se han comprometido personalmente a hacer esfuerzos sostenidos para llegar a una solución global. Con este fin, y de conformidad con mi iniciativa de agosto de 1988, desde septiembre de ese año mi Representante Especial en Chipre ha venido organizando reuniones periódicas entre los dos dirigentes. Estos también se han reunido conmigo en la Sede de las Naciones Unidas en noviembre de 1988 y en abril y junio de 1989 para pasar revista a los resultados logrados y convenir en las medidas subsiguientes. Estas conversaciones han servido para discernir posibles opciones para resolver las cuestiones que conforman el problema de Chipre. Sin que quiera subestimar las dificultades y la desconfianza que aún quedan por superar, creo que hemos llegado a una coyuntura crítica en que parece ser posible alcanzar una solución global que salvaguarde los intereses legítimos y atienda a las preocupaciones de las dos comunidades. Con arreglo al mandato de buenos oficios que me encomendó el Consejo de Seguridad, continuaré haciendo todo lo posible para ayudar a las dos partes a aprovechar la oportunidad que parece estar a su alcance.

Para avanzar con miras a resolver las cuestiones pendientes relativas a la situación existente en Corea es necesario un diálogo ininterrumpido entre Corea del Norte y Corea del Sur. Abrigo la esperanza de que la atmósfera de conciliación existente en el mundo y el fuerte deseo de resolver los problemas que han legado viejos conflictos faciliten una solución amistosa de las diferencias entre las dos partes. Seguiré estando a disposición de los dos Gobiernos a fin de prestarles toda la asistencia que deseen para lograr ese fin.

La erradicación del injusto y anacrónico sistema de *apartheid* en Sudáfrica ha sido una responsabilidad primordial y un objetivo universalmente reconocido de las Naciones Unidas. El vuelco positivo de los acontecimientos en Namibia y la existencia de un clima político propicio a la solución de los problemas regionales no podrá menos de aumentar las perspectivas de que se produzcan cambios fundamentales en Sudáfrica. Es evidente que con sólo diluir o suavizar el *apartheid* no se responderá a las expectativas de la mayoría de la población de Sudáfrica ni del mundo en general. Las Naciones Unidas han indicado las medidas que debe tomar el Gobierno de Sudáfrica para crear una atmósfera que estimule un diálogo nacional con los representantes genuinos de la mayoría a

fin de poner en marcha un proceso democrático que conforme el futuro político del país. Entre esas medidas figuran la puesta en libertad de todos los presos políticos, la eliminación de las restricciones que pesan sobre diversas personas y organizaciones políticas, el restablecimiento de la libertad de palabra y de circulación y la cesación de todas las demás manifestaciones del estado de emergencia.

En diciembre la Asamblea General dedicará un período extraordinario de sesiones a esta cuestión. Deseo hacer un llamamiento al Gobierno de Sudáfrica para que dé forma a una respuesta positiva y digna de fe a la exhortación inequívoca de que se termine con el *apartheid*. Ha llegado la oportunidad de que ese Gobierno trace, con valor, un rumbo nuevo que disipe todo temor sobre sus intenciones y, de una vez por todas, ponga fin a la opresión y a la violencia que inevitablemente entraña un sistema de discriminación racial institucionalizada y de gobierno de la minoría.

La situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de honda e intensa preocupación, no sólo por los principios y cuestiones políticos en juego, sino también por los enormes sufrimientos humanos que causa el que esas cuestiones sigan sin resolverse. Desgraciadamente, las esperanzas de alcanzar rápidos progresos en el proceso de paz, alentadas por el impulso diplomático de las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional de Palestina en Argel en noviembre de 1988, y en Ginebra un mes más tarde, han sido reemplazadas por la desconfianza y la duda entre las partes interesadas. Hasta el momento no han tenido éxito los esfuerzos bilaterales por promover un diálogo entre los israelíes y los palestinos. Mis esfuerzos constantes por allanar el camino a un proceso de negociación eficaz, que han comprendido, en diversas oportunidades, contactos al más alto nivel con las partes directamente interesadas y con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, hasta ahora causan desaliento por su falta de resultados. Además, son para mí motivo de preocupación algunas declaraciones recientes en que, de hecho, se pone en tela de juicio la aplicabilidad de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Desde su aprobación por unanimidad, la resolución se ha considerado la piedra fundamental de cualquiera solución global que se llegue a alcanzar. Son pocas las probabilidades de lograr un avance efectivo si no hay acuerdo sobre este particular.

Entre tanto, cada vez es peor la situación existente en los territorios ocupados por Israel, con cientos de muertos y miles de heridos o detenidos desde el comienzo de la *intifada*, hace casi dos años. El Consejo de Seguridad ha exhortado repetidamente a Israel a que se atenga a las obligaciones que le impone el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra; yo, por mi parte, he expresado mi profunda preocupación de que, pese a los llamamientos de la comunidad internacional, subsisten las violaciones generalizadas de los derechos humanos. No obstante, para que se ponga fin a los enfrentamientos que han pasado a ser casi cotidianos en todos los territorios ocupados, es preciso que se resuelvan los aspectos políticos del problema. Por lo tanto, debo recordar a todos los interesados la necesidad urgente de poner en marcha un proceso eficaz de negociación basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad en el que se tengan plenamente en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el de libre determinación. Cuanto más se posponga un proceso de esa índole, mayores serán las dificul-

tades para iniciarlo y más explosiva se irá haciendo la situación.

El mundo se siente sobrecogido por la constante desintegración de las instituciones sociales y de gobierno del Líbano y por el hecho de que todas las partes que participan en el conflicto libanés recurran a una violencia sin precedentes. El 15 de agosto de 1989, a raíz de una alarmante escalada del enfrentamiento militar en Beirut y sus alrededores, y ante el peligro de que aumentara aún más la participación de las partes externas, pedí al Presidente del Consejo de Seguridad que convocara una sesión urgente del Consejo en vista de la seria amenaza que planteaba la situación a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo se reunió ese mismo día y expresó su profunda preocupación por el nuevo deterioro de la situación e instó a todas las partes a que respetaran una cesación del fuego completa e inmediata. El Consejo también expresó su pleno apoyo a los esfuerzos del Comité Tripartito de Jefes de Estado Arabes y exhortó a todos a que hicieran lo propio. De conformidad con la declaración del Consejo, he comenzado a organizar todos los contactos adecuados, en enlace con el Comité Tripartito, para lograr el cumplimiento de los objetivos del Consejo.

Estoy totalmente convencido de que la comunidad internacional tiene la obligación de lograr que se restablezcan la unidad, soberanía, integridad territorial e independencia del Líbano. No merece menos un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

III

El extraordinario mejoramiento del clima internacional en los últimos tres años ha creado una nueva demanda de operaciones de mantenimiento de la paz, así como un renovado entusiasmo respecto de ellas. Se han establecido cuatro nuevas operaciones y se estudia seriamente la posibilidad de establecer otras tres. Prosperan y proliferan las simientes sembradas en años anteriores, en condiciones más inclementes. El amplio reconocimiento del valor de esas operaciones se reflejó en el Premio Nobel de la Paz que se concedió el año pasado a las fuerzas de mantenimiento de la paz. Dentro y fuera de las Naciones Unidas se examinan y analizan nuevas ideas y nuevas direcciones para las actividades en esa esfera.

Todo esto es alentador y prometedor. No obstante, es imperioso que mantengamos en constante examen la situación del mantenimiento de la paz a fin de aprovechar al máximo la capacidad de la Organización y de desarrollar de manera positiva y constructiva esta importante y valiosa actividad. Hay tres esferas principales que se deben mantener en constante examen: funciones, capacidad y operatividad, y apoyo.

En lo que se refiere a las funciones, parecemos ir desplazándonos hacia una serie de situaciones en que, pese a haber cierta relación con la paz y la seguridad internacionales, las actividades de mantenimiento de la paz se reflejan principalmente a situaciones que ocurren dentro de las fronteras de un Estado y no en las fronteras entre Estados o entre partes en conflicto. Se pide a las operaciones de mantenimiento de la paz que cumplan una gama más amplia de tareas, incluidas la supervisión de elecciones y la fiscalización de la aplicación de acuerdos complejos.

A mi juicio, es importante que en todo momento se analice rigurosamente lo que las Naciones Unidas pueden y no pueden hacer, y cómo deben cumplir ese cometido.

A este respecto, una guía útil para nuestro proceder son los principios básicos en que siempre se han basado las operaciones de mantenimiento de la paz: un mandato plausible; el sólido apoyo del Consejo de Seguridad; la cooperación de las partes en conflicto; la buena disposición de los Estados Miembros de aportar contingentes y recursos; una fuerza geográficamente equilibrada y representativa; un mando eficaz e integrado de las Naciones Unidas, y suficiente apoyo logístico y financiero.

También deben mantenerse en constante examen las modalidades de operación. Hasta ahora, con sólo una excepción, en las operaciones de mantenimiento de la paz se ha permitido el uso de la fuerza únicamente en defensa propia y como último recurso. Lo más sabio sería seguir ateniéndonos a ese principio; no se trata, después de todo, de operaciones coercitivas. No obstante, creo que el nuevo consenso positivo que por primera vez da vida a la función política de las Naciones Unidas también nos da derecho a examinar maneras de aumentar la fuerza y credibilidad de las fuerzas de mantenimiento de la paz sobre el terreno. La existencia de fuerza no entraña forzosamente su utilización; muy a menudo significa ser lo suficientemente fuerte para no tener que recurrir a la fuerza. Antes de que emprendamos un número excesivo de difíciles y nuevas empresas, yo desearía que los Estados Miembros debatieran a fondo de qué manera nuestros soldados, destacados en distantes zonas de conflicto, podrían recibir los medios y el apoyo necesarios para que las decisiones de las Naciones Unidas se respetaran y cumplieran en mayor grado que hasta ahora. Es preciso que la cuestión de aumentar la credibilidad y autoridad de las operaciones de mantenimiento de la paz sea examinada aquí, en las Naciones Unidas, por los Estados Miembros y, en particular, por los miembros del Consejo de Seguridad.

Como norma, el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido abrumadoramente militar. En Namibia se ha aplicado una variante de esa práctica. En vista de la multiplicidad de funciones que se prevén ahora para las operaciones de mantenimiento de la paz, convendría que estudiáramos nuevas combinaciones posibles de personal militar, policial y civil.

En lo que se refiere a la capacidad y la operatividad, siempre hemos contado con muy pocos recursos en las actividades de mantenimiento de la paz. Habida cuenta de que se prevén varias operaciones nuevas en diferentes partes del mundo, soy plenamente consciente de que necesitamos reforzar nuestra capacidad de mantenimiento de la paz aquí, en la Sede. Me parece que los Estados Miembros también pueden ayudar en esta empresa —y algunos ya lo han hecho— estudiando la posibilidad de destinar tropas, en estado de disponibilidad, a las operaciones de mantenimiento de la paz. A mi juicio, también deberíamos estudiar la cuestión del adiestramiento y ver qué se podría hacer para aumentar el nivel de adiestramiento para operaciones de mantenimiento de la paz en los ejércitos nacionales, de manera que los contingentes estuvieran preparados para cumplir funciones de esa índole al servicio de las Naciones Unidas. En el futuro también sería útil disponer de listas de los oficiales de alta graduación y de estado mayor disponibles.

El apoyo es, por fuerza, un elemento clave de la capacidad y operatividad. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene un largo y no muy respetable historial. Muchos de los problemas financieros del pasado han obedecido a diferencias políticas que, espero, hayan desaparecido. No obstante, seguimos haciendo frente a un problema debilitante y de grandes propor-

ciones respecto de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

De hecho, los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz son mínimos en comparación con el costo humano, financiero y militar de su alternativa. Los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz son infinitesimales en comparación con los gastos militares de los países. Por otra parte, las operaciones de mantenimiento de la paz podrían ser una parte importante de los planes para reducir esos gastos.

Las actuales disposiciones financieras no sólo son peligrosamente limitantes durante el período en que se organiza una operación complicada sino que, además, hacen recaer una carga financiera nada equitativa en los países que aportan contingentes. Asimismo, tienden a reducir la percepción de responsabilidad colectiva que es fundamental, como factor psicológico, para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Espero que los Estados Miembros encaren los problemas financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz con un sentido de urgencia y con imaginación. Una posibilidad prometedora, entre muchas otras, sería la de establecer un fondo de reserva especial para las operaciones de mantenimiento de la paz financiado por todos los Estados Miembros. Ello facilitaría enormemente la iniciación oportuna de las operaciones que dispusiera el Consejo de Seguridad. A este respecto, cabe hacer notar que las contribuciones a dicho fondo, independientemente de su monto, representarían un porcentaje minúsculo de los gastos militares actuales de los países.

Donde con más claridad se ha apreciado la insuficiencia de las disposiciones actuales ha sido en el apoyo logístico brindado a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También en este caso, el nuevo clima político habrá de permitir intercambios mucho más libres y una mayor cooperación. En particular, espero que los países con estructuras militares de gran envergadura y alcance examinen conjuntamente lo que se podría hacer para establecer un marco logístico más fiable y adecuado para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Todos estos objetivos son relativamente a corto plazo. A más largo plazo, sería preciso que especuláramos qué parte corresponde al mantenimiento de la paz en las actividades básicas tendientes a plasmar un imperio internacional del derecho y un sistema confiable para mantener la paz y la seguridad internacionales. Cuando las naciones laboran concertadamente en pos de estos objetivos, como parecen estarlo haciendo en la actualidad, aumenta enormemente el efecto de la representación y de la presencia simbólica. Las operaciones de mantenimiento de la paz son, y siempre han sido, una manera dramática de representar la voluntad internacional de lograr paz y conciliación en las zonas de conflicto del mundo. Si están avaladas por un consenso internacional y sostenidas por un esfuerzo genuinamente internacional, pueden llegar a ser una parte confiable y extremadamente importante de nuestro esfuerzo más general de construir un mundo de paz.

IV

Los esfuerzos por prevenir conflictos posibles, reducir el riesgo de la guerra y lograr arreglos definitivos de las controversias, sean nuevas o de larga data, son parte integral de toda estrategia de paz digna de crédito.

Las Naciones Unidas deben demostrar su capacidad de actuar como guardianes de la seguridad mundial. Para ello no es preciso modificar de manera alguna la estructura de la Organización ni la distribución de las esferas de competencia entre sus distintos órganos. Lo que se necesita es mejorar los mecanismos y la capacidad existentes a la luz de las demandas de una situación internacional en evolución.

La prevención de los conflictos armados es un mandato previsto en las disposiciones de la Carta relativas al Consejo de Seguridad y a las responsabilidades del Secretario General. En el Artículo 34 se menciona toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, y en el Artículo 99, cualquier asunto que en opinión del Secretario General pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, como se ha observado repetidamente, la práctica habitual a lo largo de los años ha sido ocuparse de una situación determinada únicamente después de que se ha inclinado claramente al empleo de la fuerza. La experiencia demuestra que es mucho más difícil poner fin a las hostilidades cuando ya se han desencadenado que refrenar a los gobiernos para que no lleguen a un punto pasado el cual no pueden echar pie atrás.

A fin de activar el potencial de la Organización para evitar las guerras, debe reconocerse claramente la necesidad de que se examinen con antelación las situaciones en que pueden producirse estallidos de ese tipo. A esos efectos, es indispensable contar con información exacta, imparcial y a tiempo. En la actualidad la única fuente de datos de que dispone el Secretario General es la información que proporcionan los representantes de los gobiernos, suplementada por la recopilación y el análisis de las informaciones y comentarios que aparecen en la prensa y otras publicaciones. Evidentemente, esto es insuficiente para los casos en que no basta la mera diplomacia de anticipación. Incluso para adoptar medidas tales como establecer puestos de observación o enviar equipos de investigación, por no hablar de nombrar misiones de observadores militares en las situaciones en que la lucha parece ser inminente, el Secretario General necesita información de que se pueda fiar *prima facie*, aun cuando pueda ser objeto de nuevas investigaciones o verificaciones. Sólo entonces podrá determinar si una cuestión debe o no señalarse a la atención del Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 99 de la Carta y en qué momento conviene hacerlo. La invocación de ese Artículo es discrecional y esa discreción debe ejercerse tras sopesar con el mayor cuidado sus posibles resultados. Hay situaciones en que la diplomacia silenciosa puede ser más eficaz que otras para moderar un conflicto. De todas formas, la falta o escasez de información objetiva puede ser sumamente perjudicial. No obstante, si los conflictos incipientes son objeto de una vigilancia mundial, habrá menos probabilidades de confusión y, por tanto, de indecisión por parte del Consejo de Seguridad para detener su escalada. Por ejemplo, podrían tomarse providencias para recibir información de sistemas con base en el espacio o de otros sistemas de vigilancia técnica, lo que permitiría que la Secretaría siguiera de cerca las situaciones conflictivas de manera claramente imparcial. Falta determinar si el potencial de la tecnología moderna puede o no ponerse al servicio de la paz.

Una medida más importante sería que el Consejo de Seguridad se reuniera periódicamente para estudiar la situación de la paz y la seguridad internacionales en las diferentes regiones. Para que esas reuniones orientaran de-

bidamente la diplomacia de apoyo necesaria e influyeran en ella, convendría que se celebraran al nivel de ministros de relaciones exteriores y, si procediera, en sesiones privadas. Este sencillo expediente podría contribuir a que las Naciones Unidas no fueran tomadas por sorpresa por los acontecimientos que amenazaran la paz. En los casos en que hubiera probabilidades de fricción internacional, el Consejo de Seguridad podría obrar por cuenta propia o pedir al Secretario General que hiciera uso de sus buenos oficios directamente o por conducto de un representante especial. Cuando procediera, el Consejo podría recabar también la cooperación de la organización regional interesada para conjurar una crisis.

Nunca se destacará lo suficiente que en toda posible crisis suele haber un momento en que los adversarios potenciales están más dispuestos que en otros a hacer concesiones que más adelante bien podrían llegar a considerar claudicaciones. Esos momentos brindan a la diplomacia multilateral la oportunidad de cumplir óptimamente su cometido disipando los temores y sospechas que con tanta frecuencia desembocan en una situación de beligerancia. Si surgen dificultades en las primeras etapas, la diplomacia multilateral puede recurrir a otros medios de contacto y comunicación entre los gobiernos de que se trate. Todo ello lleva implícita una decisión consciente de política, por parte de los Estados Miembros, de reforzar y utilizar la capacidad de mediación de la Organización.

Ello también lleva implícita la decisión de utilizar los medios de que disponen las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad, de ejercer influencia colectiva en una situación dada. Invocar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta es un recurso extremo. En las etapas intermedias, si una parte se empeña en rechazar una solución o en negarse a iniciar un proceso fiable de negociación para llegar a una solución, las Naciones Unidas pueden movilizar la opinión de los gobiernos y del público y, además, hacer sanas advertencias de las consecuencias que podría acarrear una postura negativa. No hace falta que estas advertencias sean públicas; en algunos casos pueden tener más eficacia si se hacen en privado. Sin embargo, no persuadirán a nadie a menos que tengan el apoyo o que se advierta que tienen el apoyo de la voluntad unánime de los Miembros de las Naciones Unidas de evitar un conflicto. Es inevitable que entre los Estados Miembros haya ciertas divergencias en cuanto al fondo de una controversia, lo cual incluso puede permitir avizorar soluciones equilibradas gracias a la exposición de distintos puntos de vista, pero no puede haber ninguna división respecto de la obligación fundamental enunciada en la Carta, a saber, la de evitar la guerra.

Uno de los principios enunciados en la Carta es el arreglo de las "controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se ponga en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales ni la justicia". La combinación de paz y justicia tiene menos posibilidades de ser desestimada por los procesos de la diplomacia multilateral que por su alternativa. Soy completamente consciente de lo espinoso que suele ser el camino que lleva a una solución justa y duradera y de lo difícil que es superar la resistencia con que se tropieza. Sin embargo, abrigo el convencimiento de que las Naciones Unidas sólo podrán cumplir su mandato si no se dejan amilanar por las dificultades que entraña. El paso del tiempo, por sí solo, rara vez aporta soluciones a los problemas. La expectativa de que las controversias se desvanezcan por mero desgaste difiere marcadamente de la experiencia recogida por la Organización en las situaciones que entrañan cues-

tiones fundamentales, como la integridad territorial o la independencia política de un Estado o la libre determinación de un pueblo.

Las Naciones Unidas pueden enorgullecerse de haber recomendado los términos de arreglos equitativos y amplios para las muchas controversias de esta índole que se le han presentado. No obstante, ningún esfuerzo que no entrañe una acción concertada o, en el peor de los casos, una acción convergente de los Estados Miembros, especialmente de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para lograr la aceptación y aplicación de esos términos, será suficiente para resolver un conflicto. Si no se despliega un esfuerzo de esa índole, la organización de operaciones de mantenimiento de la paz o de mediación puede producir una ilusión de calma, bajo la cual se enconen las controversias y aumenten los resentimientos, con la consiguiente amenaza de nuevos estallidos. Los sufrimientos que causan los conflictos no se curan con meros paliativos.

La base principal de los esfuerzos multilaterales para resolver controversias ha sido la persuasión política y moral, combinada con un uso ponderado de la influencia. No obstante, hay categorías de controversias que se prestan a la utilización de otros medios para resolverlas. En el Artículo 36 de la Carta se dispone que "las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte". Deseo expresar mi caluroso beneplácito por las declaraciones hechas recientemente sobre este particular.

En el marco general de las controversias de orden jurídico que surgen en diversas partes del mundo sobre una amplia gama de cuestiones, puede haber casos en que las partes interesadas estén dispuestas a buscar una solución por conducto de la Corte Internacional de Justicia, pero no puedan hacerlo por falta de especialización jurídica o de fondos. También puede haber casos en que las partes, por razones análogas, no puedan aplicar una decisión de la Corte. En consecuencia, he establecido un fondo fiduciario especial de aportaciones voluntarias que, cuando se reúnan ciertos requisitos, se utilizará para ayudar a los países en desarrollo que carezcan de los fondos necesarios para recurrir a la Corte o para aplicar sus decisiones.

Además, ha habido y, muy probablemente, seguirá habiendo, muchas controversias con componentes manifiestamente jurídicos; si existe respeto por las opiniones judiciales, una opinión de la Corte sobre ese aspecto de la cuestión podría, por lo menos, contribuir a que la controversia general fuera más fácil de resolver. También hay casos arbitrables. En la historia de las Naciones Unidas se ha recurrido en muchos casos, con éxito, al arbitraje internacional, por lo que debería alentarse más el uso de ese recurso en todas las situaciones en las que pueda aplicarse.

V

Para avanzar hacia la limitación de los armamentos y el desarme se necesitan persistencia y muchos y arduos trabajos. Fuera de esto, como hemos visto, se necesitan el estímulo y la orientación que sólo puede proporcionar una dirección política esclarecida. El año pasado, en una esfera de suma importancia en este campo, estuvieron presentes todos estos elementos. No obstante, si observamos el panorama general, siguen en peligro la estabilidad y la paz mundiales. Las medidas adoptadas por los dos Estados de mayor poderío militar para reducir los armamentos y las propuestas que examinan las dos alianzas

principales representan un marcado contraste respecto de la falta de avances comparables en otras esferas.

La mención de la parte positiva de la situación no significa que demos por terminada la tarea. Es evidente que, aun cuando se logren todas las reducciones que han propuesto, los miembros de las dos alianzas militares seguirán teniendo muchas más armas que la suma de todos los demás. Tampoco pueden desconocerse la tirantez y las dificultades que existen en muchas otras partes del mundo. Sigue en pie el hecho, empero, de que en las zonas en que durante tantos años la norma ha sido el enfrentamiento, comienzan a producirse importantes cambios de actitud y de percepción y a zanjarse diferencias de larga data.

A ese respecto, he acogido con gran beneplácito las propuestas sobre reducciones de armas convencionales en Europa. Cabe destacar por otra parte que más de la mitad de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance afectados por el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance (Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio) ya han sido retirados y destruidos. Complementar esas medidas con reducciones considerables de las armas y las fuerzas convencionales representaría un cambio de importancia fundamental.

Con la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre reducción de las armas estratégicas ofensivas, el objetivo de una reducción del 50% de esas armas ha de tener lugar preponderante en los esfuerzos encaminados a alcanzar el desarme nuclear. Es imprescindible que no decaiga el impulso logrado con la concertación y subsiguiente aplicación del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio. El mundo espera resultados positivos a ese respecto. Detener e invertir la carrera vertical de armamentos sería tanto más importante cuanto que en agosto de 1990 ha de iniciarse en Ginebra la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En la Conferencia sobre armas químicas celebrada en París en enero de 1989, 149 Estados instaron unánimemente a que se llegara a un pronto acuerdo acerca de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento, la adquisición, la transferencia y la utilización de armas químicas y sobre su destrucción. Gracias a eso se han intensificado los esfuerzos que se están haciendo en la Conferencia de Desarme en Ginebra para lograr la prohibición completa de esas armas. Los problemas que aún obstaculizan el logro de ese objetivo —entre los que cabe destacar en particular la cuestión de la verificación— son complejos y espinosos, pero no insolubles. Cuando se considera la aterradora perspectiva de que esas armas se difundan, es evidente que hay que aprovechar la actual oportunidad de alcanzar una prohibición completa. Exhorto encarecidamente a todas las partes interesadas a que demuestren una voluntad común para lograr ese objetivo cuanto antes.

Ya hace varios años que vengo instando a la acción en torno a dos cuestiones en particular: los ensayos nucleares y las armas convencionales. Aunque no se ha llegado a un acuerdo respecto de ninguna de las dos cuestiones, se están llevando a cabo negociaciones constructivas a nivel bilateral y regional. Ese es un indicio alentador. Sigo convencido de que la mejor manera de proteger al mundo de la terrible posibilidad de una guerra nuclear será ampliando en medida considerable las restricciones

que pesan sobre las pruebas nucleares, más allá de lo previsto en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, con miras a llegar gradualmente a su suspensión completa, y efectuando al mismo tiempo reducciones de importancia de las armas nucleares. Espero que la Conferencia de Desarme pueda sumarse pronto a las iniciativas bilaterales en torno a la cuestión de la prohibición de las pruebas nucleares. Esas medidas, apoyadas por reducciones de armas convencionales tales como las que se están negociando en estos momentos en Viena, contribuirían grandemente a consolidar el creciente sentimiento de confianza que se advierte en el mundo.

La cuestión de las armas convencionales tiene muchos aspectos regionales y locales. Por otra parte, para superar los peligros que se ciernen sobre la paz mundial, uno de los requisitos imprescindibles es que se encuentren medios de regular la transferencia de armas. Es cada vez más apremiante la necesidad de adoptar medidas para tal fin tanto dentro como fuera de esta Organización. Muchos países en desarrollo están desangrando sus respectivas economías para adquirir armas muy avanzadas. A su vez, los países productores de armas persiguen activamente la venta y transferencia de armas para favorecer su balanza comercial. Un primer paso necesario para detener esta alarmante tendencia sería iniciar en las Naciones Unidas, con ayuda de expertos gubernamentales, actividades encaminadas a introducir una mayor transparencia en las transferencias de armas.

Además de las transferencias de armas, la creciente complejidad técnica de las nuevas armas y su proliferación, de resultas de la mayor difusión de los conocimientos técnicos del caso, agravan las dificultades ya existentes. La difusión de conocimientos, no sólo respecto de las armas nucleares sino también de las armas químicas y de la tecnología de los misiles, introduce otro factor potencial de desestabilización. Es importante cerciorarse de que tras un desarme en lo cuantitativo no sobrevenga una carrera de armamentos en lo cualitativo. Ello supone lograr que el progreso científico y tecnológico se ponga al servicio de la humanidad y no de las confrontaciones armadas.

Una cuarta parte de las resoluciones que la Asamblea General aprueba todos los años se ocupan de cuestiones de desarme. Desde luego, eso indica que la preocupación de la Asamblea por esas cuestiones es profunda y constante, y refleja asimismo el concepto de que las Naciones Unidas deben seguir estando a la vanguardia de las actividades multilaterales en esa esfera. Sin embargo, el número de resoluciones y la reiteración de viejas posiciones no llegan a satisfacer las exigencias de un nuevo conjunto de circunstancias. Como ejemplo de las cuestiones que hay que enfrentar ahora cabe señalar que las Naciones Unidas convocarán el año próximo en Moscú una conferencia sobre la conversión de industrias militares a fines civiles. La magnitud y complejidad de las cuestiones que son parte del proceso de desarme multilateral exigen que exploremos todas las posibilidades de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en esa esfera y que aprovechemos mejor su mecanismo deliberante.

La Secretaría hará su parte llevando a cabo estudios exhaustivos y análisis cuidadosos, proporcionando datos objetivos y estimulando el cambio de opiniones debidamente fundamentadas. La Secretaría también está dispuesta a participar en la verificación multilateral de los acuerdos de desarme, aspecto del que ya ha empezado a ocuparse un grupo de expertos gubernamentales. No obs-

tante, la responsabilidad en materia de acción y liderazgo recae sobre los Estados Miembros, especialmente en cuestiones de particular pertinencia para sus respectivas regiones.

Con el vuelco que ha dado la situación mundial, los objetivos generales de limitación de armamentos y desarme, que durante mucho tiempo se consideraron utópicos, han empezado a parecer ahora prácticos y alcanzables. Pero solamente el progreso tangible hacia esos objetivos dará carácter permanente al cambio.

VI

El terrorismo internacional es uno de los fenómenos más deplorables que se registran en el mundo actual. Calculado como lo está para provocar pánico y desorden e inspirar y manipular el miedo para el logro de objetivos políticos, el terrorismo internacional viola los derechos humanos y dota asimismo de un carácter de peligrosa ambigüedad a la línea divisoria entre la guerra y la paz. De esa manera se inmiscuye directamente en las relaciones entre los Estados y hace que, gracias al suministro indiscriminado y sin control de armas avanzadas, la violencia organizada se esté privatizando a pasos agigantados.

La posición firme y constante de las Naciones Unidas respecto de la prevención del terrorismo internacional no deja lugar a dudas ni sofismas. La Asamblea General, en su resolución 40/61, de 9 de diciembre de 1985, y el Consejo de Seguridad, en su resolución 579 (1985), han tomado posiciones clarísimas sobre la cuestión. En la resolución del Consejo se condenaban unánimemente todos los actos de toma de rehenes; se hizo mención de ella el 31 de julio, cuando se recibió la noticia, prácticamente más allá de toda duda, de que un oficial de alta graduación que prestaba servicios en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) había sido muerto tras haber sido secuestrado meses antes. En su resolución 638 (1989), el Consejo de Seguridad reiteró su condena de todos los actos de toma de rehenes y de secuestro y exigió que se pusiera en libertad inmediatamente y en condiciones de seguridad a todos los rehenes y personas secuestradas, independientemente del lugar en que se encontraran detenidos y de quién los tuviera en su poder. Por mi parte, he condenado reiteradamente esta práctica inhumana y, de conformidad con lo solicitado por el Consejo, proseguiré mis esfuerzos para procurar la liberación de todos los rehenes y las personas secuestradas. A este respecto, mantendré mis contactos con todas las personas que pudieran estar en condiciones de ejercer influencia para lograr este objetivo y evitar nuevos actos de toma de rehenes y secuestros.

Definir el terrorismo e investigar sus causas subyacentes no hace que disminuya la urgencia de tomar medidas preventivas. Aunque los países pueden tener distintas percepciones de la amenaza, ninguno tiene garantías de estar libre del peligro. Redunda en beneficio de todos negar a los autores de actos terroristas las facilidades y los instrumentos de que se valen.

Desde 1969 se han elaborado seis convenciones sobre terrorismo internacional, que por lo menos han reducido la actividad terrorista en algunas esferas. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha instado a sus Estados miembros a que aceleren sus investigaciones sobre medios de detectar explosivos y sobre equipo de seguridad. La labor de la OACI está complementada por la resolución 635 (1989) del Consejo de Seguridad, en la que se insta a todos los Estados a que compartan los re-

sultados de esas actividades de investigación y cooperación con miras a elaborar un régimen internacional para la colocación de marcas en los explosivos plásticos o en láminas a efectos de su detección. Ese régimen contribuiría considerablemente a proteger la aviación civil y a salvaguardar otros posibles blancos. Las Naciones Unidas tendrán que mantener en examen constante este problema hasta que se haya logrado poner coto a la violencia política en la esfera internacional.

VII

La tarea de promover y alentar el respeto de los derechos humanos es no sólo un asunto de legítima preocupación internacional, sino también uno de los principales propósitos y principios de las Naciones Unidas, consagrado en su Carta. Al igual que todos los demás propósitos, exige una dedicación sistemática que no debe ceder paso a consideraciones oportunistas. Al igual que todos los demás principios, pierde fuerza cuando es invocado con criterio selectivo.

En virtud de la Carta Internacional de Derechos Humanos, que abarca la Declaración Universal y los dos Pactos internacionales basados en ella, la comunidad internacional ha aceptado la protección de los derechos humanos como obligación permanente. Con los auspicios de las Naciones Unidas, se han aprobado varios instrumentos jurídicos en que se definen los derechos fundamentales en distintos ámbitos. En diciembre del año pasado se añadió a ellos el Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión (resolución 43/173 de la Asamblea General, anexo). Este año, la Asamblea General examinará dos importantes proyectos de instrumentos: un protocolo facultativo destinado a abolir la pena de muerte y un proyecto de convención sobre los derechos del niño. En los últimos años la cuestión relativa a la forma de garantizar los derechos de los niños —considerados en todas las sociedades y culturas el recurso más valioso aunque también más vulnerable de la humanidad— ha sido objeto de profunda reflexión e intensos esfuerzos. En el proyecto de convención se refleja esa preocupación común.

La elaboración de esos importantes instrumentos de derecho internacional ha sido uno de los principales logros de las Naciones Unidas en lo que respecta a establecer las bases de un conjunto de principios universales en materia de derechos humanos, más allá de las diferencias entre las naciones a nivel de tradiciones ancestrales, sistemas filosóficos o religiosos, concepción del mundo y niveles de desarrollo social y económico. Ahora bien, la preocupación en este ámbito no se ha limitado a los aspectos normativos o teóricos, sino que se ha plasmado en esfuerzos encaminados a garantizar que en determinados casos señalados a la atención de las Naciones Unidas se cumpla con las obligaciones comúnmente aceptadas. Ello se logra mediante el examen de las denuncias de violaciones, mediante las deliberaciones públicas y las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos y sus distintas Subcomisiones y, en determinados casos, mediante las gestiones confidenciales del Secretario General. Además, en virtud de diversos instrumentos jurídicos, se han establecido mecanismos para vigilar el respeto de los derechos humanos. Actualmente se asigna prioridad a la tarea de fortalecer, mediante la prestación de asesoramiento y asistencia técnica, las infraestructuras nacionales encaminadas a proteger los derechos humanos. Como la clave para garantizar la protección de los derechos humanos es

que los individuos tengan mayor conciencia de sus derechos, las Naciones Unidas, con los medios a su alcance, han iniciado una campaña mundial de información sobre derechos humanos.

Pese a los esfuerzos desplegados a fin de lograr una de las principales condiciones para establecer un orden internacional de justicia, aún debemos hacer frente a penosas realidades. Nada de lo hecho puede aligerar la carga que pesa sobre la conciencia humana como resultado de las violaciones frecuentes y, en ocasiones, masivas de los derechos humanos en distintas partes del mundo. El sistema institucionalizado de discriminación racial de Sudáfrica sigue siendo el ejemplo más patente, pero también hay otras regiones donde los malos tratos infligidos a grupos étnicos, la práctica sistemática de la tortura, el asesinato de manifestantes inermes, las desapariciones de individuos, las detenciones y ejecuciones sumarias han ido configurando un historial altamente deplorable. El año que nos ocupa ha traído consigo escaso solaz.

Tales actos no sólo suscitan indignación moral, sino que también tienen consecuencias políticas perjudiciales para los objetivos de paz a largo plazo. Una enseñanza clara de la experiencia actual es que la estabilidad de la sociedad a nivel nacional e internacional sólo puede lograrse si se garantiza el respeto de los derechos humanos. Las cuestiones de derechos humanos constituyen la trama de las relaciones políticas y sociales entre las naciones y dentro de ellas. Desde luego, los gobiernos tienen el derecho, más aún, la obligación, de mantener el orden civil y, a fin de combatir el terrorismo u otras formas de violencia, de hacer uso en sus territorios de una fuerza proporcional. Sin embargo, cada vez se advierte con mayor claridad que ningún gobierno puede hacerse la ilusión de que no será blanco de las denuncias y las críticas internacionales cuando comete violaciones de derechos humanos a fin de acallar la disidencia política o la agitación étnica. El daño infligido a la confianza del pueblo en su propia valía y a su prestigio internacional tal vez pueda dejarse de lado a corto plazo, pero, a la larga, no será desdeñable.

Por mi parte, debo rendir homenaje a los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales y de los particulares que en todo el mundo defienden la causa de los derechos humanos. Todos los esfuerzos sinceros desprovistos de consideraciones políticas ulteriores inevitablemente darán resultados positivos.

Las Naciones Unidas han contribuido considerablemente a poner de relieve la relación recíproca que existe entre la paz, la justicia, la libertad y los derechos humanos. Sin embargo, corresponde a los gobiernos plasmar esa relación recíproca en su legislación y en sus procedimientos jurídicos. En efecto, es necesario que los gobiernos procedan con visión de futuro para que ayuden a hacer realidad lo que debe ser un atributo normal de la vida civilizada.

VIII

Dada la situación actual de las cuestiones relativas a los conflictos regionales y la limitación de armamentos, es evidente que aún queda mucho por hacer para que el mundo pueda avanzar hacia una paz duradera. Además de dichas cuestiones concretas, el estado de transición que se observa en muchos puntos del panorama político probablemente planteará desafíos distintos de los que se han planteado anteriormente. No sólo las gestiones diplomáticas sino también las actitudes de los gobiernos deberán adaptarse a fin de responder a estos desafíos de

forma de zanjar las desavenencias y evitar toda perturbación de la paz.

El hecho de que actualmente prime la flexibilidad en las relaciones internacionales, en marcado contraste con la rigidez que las caracterizaba hasta hace poco, exige que las situaciones que puedan plantearse de tiempo en tiempo se manejen con mayor cuidado. En primer lugar, cabe recordar que ninguna mejora en el clima político mundial puede considerarse irreversible. Hacer caso omiso de su carácter transitorio equivaldría a un acto de ceguera. En segundo lugar, el hecho de que se hayan abandonado posiciones rígidas no constituye, en sí mismo, una garantía de que no han de surgir asuntos espinosos que habrá que resolver con destreza y magnanimidad. En tercer lugar, al parecer hemos llegado a uno de esos hitos en la evolución de la vida internacional en que el contacto personal y mayores facilidades de comunicación entre los líderes de las naciones pueden desempeñar un papel más importante que el que cumplen en procesos que siguen modalidades fijas.

Además de este aspecto de los asuntos mundiales, que afecta a las gestiones diplomáticas, especialmente a las de los Estados más influyentes, se advierte cierta efervescencia en amplios sectores de la sociedad mundial. Así, pues, ninguna política a nivel nacional ni internacional será viable si está basada en el diagnóstico equivocado de las distintas causas del malestar. Cualquiera sea la forma que asuma la agitación —sea la afirmación de la identidad étnica o la demanda de concesiones políticas o económicas, incluso cuando ello culmine en la conmoción dentro de un Estado— hay dos condiciones que parecen revestir importancia primordial: la necesidad de preservar estabilidad en las relaciones internacionales en la mayor medida posible y la necesidad de mantener las normas universales de respeto de los derechos humanos.

En esta etapa crítica, el principio incontestable de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados adquiere importancia adicional. Habrá que obrar con prudencia y moderación plenas a fin de evitar que la conmoción interna en un Estado se convierta en causa de conflicto internacional. Evidentemente, ningún Estado puede sustraerse totalmente a las corrientes de información y opinión que circulan en el mundo, pero, en definitiva, cada sociedad nacional debe hallar su propio equilibrio acorde con su propia idiosincrasia. Dada la intrincada trama que configuran los recuerdos, las percepciones, las aspiraciones y los valores nacionales que integran la vida nacional, toda presión o fuerza que se haga desde el exterior para imprimirle una forma determinada tiene escasas oportunidades de resultar constructiva a largo plazo. Con suma frecuencia, esa clase de presión genera una reacción distinta de la deseada. Tengo plena conciencia de que, en este contexto, no es posible establecer una fórmula exacta de derecho o ética internacional, pues toda definición en asuntos de esta índole puede resultar traicionera. Sin embargo, los principios de la Carta proporcionan la orientación necesaria.

Si bien en el pasado, en épocas de crisis, todas las partes han debido dar pruebas de sabiduría y prudencia políticas para evitar la propagación de un conflicto, las situaciones que pueden plantearse en el futuro requerirán que se proceda con una agudeza política mayor aún. Visto que a cada gobierno por sí solo le resulta cada vez más difícil controlar las fuerzas del futuro, los Estados deberán cooperar cada vez más entre sí y adoptar prácticas y políticas que promuevan el establecimiento del imperio de la ley. Desde luego, la violencia desenfrenada que ac-

tualmente hace estragos en vastas regiones del mundo y la amenaza del terrorismo de la que ninguna nación está exenta, constituyen problemas que no es posible superar con métodos contrarios al derecho internacional.

El momento histórico en que nos encontramos abunda en oportunidades. Si se aprovechan con criterio abierto y sin intención de sacar ventaja a las dificultades de otros países, podremos entrar en una etapa fructífera de las relaciones internacionales, sin parangón desde una perspectiva tradicional. Sin embargo, si se utilizan equivocadamente y las sociedades más vulnerables del mundo caen en el caos, nada quedará en pie, ni siquiera las normas más elementales de conducta.

IX

Las perspectivas de guerra o paz, regional o mundial, serán siempre sin lugar a dudas la preocupación de mayor trascendencia para la comunidad internacional. Sin embargo, el estado de la economía mundial y las posibilidades que abre para el desarrollo sostenible y el progreso social en las regiones del mundo más desfavorecidas también tienen importantes consecuencias políticas. Como también las tienen, en grado cada vez mayor, ciertas cuestiones sociales.

Desearía que las Naciones Unidas desempeñaran un papel fundamental, como se prevé en la Carta, en fomentar el progreso social y el logro de niveles de vida más altos para los pueblos de todo el mundo. Este papel reviste una señalada importancia en la situación con que nos enfrentamos actualmente. Existe una oportunidad de ampliar a las esferas económica y social el mismo espíritu de cooperación que ha surgido recientemente en el marco político. En efecto, el progreso que hemos conseguido en el ambiente político mundial puede resultar precario si el ambiente económico continúa siendo adverso para la mayoría de la población del mundo.

Durante el último año se ha registrado una aparente mejora en las condiciones económicas mundiales, a medida que la producción mundial y el comercio internacional registraron un importante crecimiento. Sin embargo, la expansión de la economía mundial no se ha producido de manera equilibrada: algunas regiones han disfrutado una prosperidad constante mientras que otras se han visto aquejadas de manera crónica por la depresión y las perturbaciones económicas. Sería inexacto y demasiado simple teorizar que las pautas actuales de crecimiento desigual se deben en todos los casos a las diferencias que existen en el potencial intrínseco de los países o a la aplicación de políticas incorrectas. Tampoco debemos esperar que estos equilibrios persistentes se corrijan automáticamente por sí mismos.

Sigo profundamente preocupado por ciertos aspectos de la situación económica actual, especialmente por el desfase económico y tecnológico cada vez mayor entre los países en desarrollo y los países desarrollados. La situación de los países en desarrollo está empeorando por la continua transferencia neta de recursos a los países desarrollados. En gran parte del mundo en desarrollo, especialmente en África y América Latina, la mayor parte de las economías siguen estancadas, si no en franco retroceso, mientras que en el mundo industrializado el tema central es la necesidad de mantener un crecimiento libre de inflación.

La deuda sigue siendo un importante obstáculo para la reactivación del crecimiento en muchos países en desarrollo. Es evidente que se necesita llegar rápidamente a un

entendimiento común para arbitrar una solución al problema de la deuda externa de los países en desarrollo, en el contexto de su crecimiento y desarrollo. El examen y el fortalecimiento de la actual estrategia para hacer frente a la deuda constituye una urgente necesidad. Aunque cabe acoger con beneplácito los nuevos conceptos sobre la deuda que se barajan en los círculos oficiales, lo que se precisa es un enfoque de base amplia que incluya una reducción sustancial de la deuda. Deben desplegarse todos los esfuerzos posibles por asegurar que las medidas que se adopten sean adecuadas y oportunas. La incapacidad de hallar una solución justa y equitativa a la crisis de la deuda en un futuro próximo puede llevar al derrumbe de las estructuras sociales y políticas de muchos países en desarrollo.

Es alentador que los principales países industrializados se hayan comprometido a lograr progresos sustanciales en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, a fin de completarla a finales de 1990. Estas negociaciones comerciales deben aportar importantes beneficios y tratar de solucionar los problemas de los países en desarrollo. También han de conseguirse progresos tangibles en mitigar las dificultades con que se enfrentan los países en desarrollo cuyas economías dependen de la exportación de productos básicos.

Durante el año pasado he visitado un gran número de países en desarrollo y me ha impresionado profundamente comprobar los arduos esfuerzos que están desplegando, a menudo frente a enormes dificultades, para el bienestar de sus pueblos. Empero, el ambiente económico externo agrava las dificultades con que se enfrentan en el proceso de ajuste. Creo que es esencial reanudar ahora un amplio diálogo Norte-Sur sobre cooperación económica internacional en el que se tengan plenamente en cuenta las opiniones de todos los países. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para principios del próximo año puede proporcionar una excelente oportunidad para ese diálogo. Confío en que el período de sesiones, al igual que el proceso preparatorio de la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, infundirá un nuevo ímpetu a los planteamientos teóricos y a las medidas prácticas en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo.

Sigue el debate para la reestructuración del mecanismo intergubernamental en los sectores económico y social, incluida la revitalización del Consejo Económico y Social. Aunque el Consejo ha progresado en su objetivo de realzar su eficacia, lo que se precisa ante todo en la coyuntura actual es un grado de compromiso mayor de los Estados Miembros para utilizar y apoyar a la Organización en sus actividades económicas y sociales. Sólo de esta manera podrá realizarse el potencial pleno de las Naciones Unidas en esta esfera.

X

En la etapa actual de evolución de la sociedad mundial, el impacto de la tecnología ha alterado radicalmente los medios y métodos de producción y las comunicaciones, y, en la esfera de la salud, se han logrado rápidos progresos en aumentar las expectativas de vida y reducir las enfermedades. Ello ha constituido un progreso humano genuino en diversos aspectos. Empero, resulta irónico que, en la misma etapa, algunos procesos están llevando a la civilización a un estado de crisis. Me refiero, en particular, al deterioro del medio ambiente, el crecimiento explosivo de

la población mundial y el surgimiento de una variedad de tendencias sociales que están socavando constantemente la urdimbre social.

Las Naciones Unidas anticiparon la llegada de la crisis ambiental años antes de que el fenómeno fuera objeto de debate público y cuestión de política en distintos países. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, trató de abordar la cuestión de una manera amplia. En la actualidad, cuando ya no cabe ignorar las posibilidades de un cambio climático desastroso, los signos diarios de una Tierra enferma y exhausta hacen evocar una preocupación universal.

Se pueden identificar actualmente dos tendencias en la manera de enfocar las aflicciones del planeta. Una de ellas inspira confianza; la otra puede ser motivo de inquietud.

La tendencia positiva surge del reconocimiento cada vez más generalizado en todos los países, desde los más industrializados a los menos adelantados, de la gravedad del problema y de la urgente necesidad de hacerle frente de manera práctica. Esta necesidad se ha destacado en declaraciones e iniciativas anunciadas a los niveles más altos de liderazgo mundial. Representa una medida sumamente positiva y puede significar el nacimiento de una nueva clase de lealtad, un patriotismo de la Tierra, una relación con el planeta y su atmósfera como un objeto de protección, no de agresión y de saqueo.

Sin embargo, lo que infunde inquietud es que los gobiernos puedan adoptar enfoques unilaterales que conducirán a la superposición, la duplicación y el despilfarro de recursos. El problema del medio ambiente es *sui generis* en muchos aspectos; a pesar del acuerdo sobre su gravedad, distintos países pueden tener una percepción distinta de sus consecuencias, y, por lo tanto, prioridades diferentes. Esto subraya la necesidad de elaborar una respuesta integrada y de establecer las formas de cooperación internacional que la situación tan claramente pide.

La crisis ambiental se manifiesta en muchas formas, desde el agotamiento de la capa de ozono, el efecto de invernadero, el calentamiento de la temperatura en todo el mundo, la desertificación, la degradación de la Tierra y el empobrecimiento de la diversidad biológica del planeta, a la enojosa cuestión de la eliminación transfronteriza de desechos peligrosos.

Desde la aparición de la crisis, las Naciones Unidas han tomado varias medidas para fomentar una comprensión de la magnitud del problema, y hallar los medios para detener la degradación de los recursos naturales de nuestro planeta. El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, de 1987, que entró en vigor este año, estipuló las medidas que había que tomar para hacer frente al problema del agotamiento de la capa de ozono. El Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación se aprobó en marzo de 1989. Un grupo mixto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial está estudiando el ritmo y la naturaleza de los cambios climáticos y sus probables consecuencias ambientales y económicas, y transmitirá sus conclusiones en un informe a la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima en 1990. Las Naciones Unidas han iniciado un importante estudio que versará sobre varias cuestiones ambientales clave, incluido su vínculo con el desarrollo. Además, organismos de las Naciones Unidas están presionando energicamente para integrar la protección del medio ambiente y los recursos naturales en los programas de desarrollo.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Es imperativo que los Estados Miembros elaboren planes coordinados de acción internacional que mitiguen y, gradualmente, resuelvan la crisis. La responsabilidad, por supuesto, la comparten todos los países; pero los países industrializados tienen una obligación especial de controlar y reparar los daños causados al medio ambiente mundial y de asistir a los países en desarrollo a lograr un desarrollo ambientalmente seguro y sostenible. Es preciso también ocuparse de la cuestión del medio ambiente en todos sus aspectos y establecer normas claras y equitativas que rijan la conducta ambiental de los Estados en virtud del derecho internacional.

La conferencia internacional propuesta sobre el medio ambiente y el desarrollo que ha de celebrarse en 1992, 20 años después de la Conferencia de Estocolmo, brindará la ocasión de elaborar una respuesta universal, a fin de preservar a nuestro planeta para las generaciones futuras. He aquí una oportunidad de redefinir la relación entre el hombre y la naturaleza y, de este modo, dar un nuevo giro a la civilización.

XI

La tasa actual de aumento de la población mundial tiene consecuencias sumamente perturbadoras para el desarrollo sostenible y el progreso social, especialmente en los países en que todavía se registran los incrementos más altos. Junto con el crecimiento demográfico explosivo está el rápido ritmo de urbanización en los países en desarrollo, que les impone una gran presión a su capacidad de proporcionar empleo, vivienda, infraestructura y servicios conexos. Una de las consecuencias es que el número de personas que viven en condiciones de pobreza absoluta, sin alimentación ni vivienda adecuadas, ha aumentado a un ritmo alarmante.

Los esfuerzos internacionales, incluida la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el año 2000, adoptada por la Asamblea General en su resolución 43/181, de 20 de diciembre de 1988, serán cruciales para hacer frente a los problemas que plantean las actuales tasas de crecimiento demográfico y la pobreza en que la gente se ve condenada a vivir. En un momento de enorme expansión de la riqueza total del mundo, el hambre y la falta de vivienda de millones siguen siendo una acerada crítica a la civilización.

XII

El ritmo del cambio social en todo el mundo se ha acelerado de tal modo que la presión sobre los individuos y las instituciones sociales básicas obstaculiza gravemente el funcionamiento eficaz de los organismos encargados de mantener el orden. La frecuencia con que se viola la ley produce un temor generalizado e infunde en el individuo un inquietante sentido de inseguridad. Esta nueva generación de problemas afecta el crecimiento y la preservación de instituciones civiles, así como el proceso de desarrollo en general. Además, como sus efectos cruzan fácilmente las fronteras de los Estados, afectan también la estabilidad de las relaciones internacionales.

Por consiguiente, ya no cabe desechar la internacionalización de ciertas cuestiones sociales importantes. Existe una conciencia cada vez mayor de que la crisis social afecta a todos los países, aunque sea en distinto grado, y que ninguno de ellos puede considerarse inmune al peligro. Por consiguiente, aunque es esencial elaborar y ejecutar conjuntamente estrategias para reducir y eliminar gra-

dualmente estas nuevas fuentes de desorden y conflicto potencial, también es necesario reconocer que sus causas están hondamente arraigadas en condiciones de desequilibrio existente entre los distintos componentes de la sociedad.

En los últimos años, las Naciones Unidas han servido de catalizador para la aprobación de un conjunto de planes de acción y directrices internacionalmente convenidas que, efectivamente, proporcionan los elementos de una estrategia social mundial. Ello abarca los principios rectores de las políticas y programas de bienestar ambiental, las Estrategias aprobadas en Nairobi para el adelanto de la mujer, los documentos de alcance mundial en las esferas de la juventud, los impedidos y los ancianos, los resultados de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, y las recomendaciones de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente. Por consiguiente, tenemos a nuestra disposición un conjunto de principios y normas, además de directrices operacionales.

El uso indebido de las drogas, la incidencia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y el crimen internacional han alcanzado proporciones tales que se precisa un nuevo sentido de urgencia para hacerles frente. Cada uno de estos problemas es de una naturaleza tal que ni tan siquiera los Estados con más recursos pueden solucionarlo por sí solos, y se subraya la necesidad de que las naciones actúen de manera concertada.

Se reconoce actualmente que el uso ilícito y el tráfico de drogas constituyen una plaga social que aflige tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Aunque los esfuerzos por combatir este flagelo se han intensificado en los últimos años, los cálculos realizados sugieren que el valor monetario del tráfico de drogas ha superado recientemente al del comercio internacional del petróleo, y sólo es inferior a los beneficios que reporta el comercio de armas. Es ésta una observación mortificante, comprobar cómo la humanidad está tan profundamente sumida en el comercio de la degradación y la muerte.

Las aficciones causadas por la adición a la droga son inmensurables. Además, en varios países, los enormes beneficios de la producción y el tráfico ilícitos surten el efecto directo de hacer que sectores de las economías locales dependan de este comercio, creándose así grupos de presión militantes con intereses creados para su perpetuación. En algunos casos, las estructuras administrativas y judiciales están siendo socavadas hasta el punto de poner en peligro la estabilidad política. Los sistemas financieros y las instituciones bancarias se utilizan a menudo para disfrazar la procedencia de grandes sumas adquiridas mediante el comercio de la droga y, en varios países en desarrollo, las economías sumergidas se expanden con los beneficios de ese comercio ilícito. También se han dado casos de colaboración entre terroristas y los traficantes de drogas para la subversión de la paz cívica. En efecto, el Gobierno de un Estado Miembro se ha visto enfrentado con una terrible situación: un cartel de traficantes de drogas se le ha enfrentado abiertamente en un conflicto armado y, valiéndose de asesinatos y de otros actos terroristas, ha tratado de intimidar a la totalidad de las instituciones del órgano político.

Existe en la actualidad un reconocimiento general de que deben reducirse la oferta y la demanda de drogas y deben tomarse medidas para truncar el vínculo entre consumidores y productores. En diciembre de 1988 se dio un paso importante en este sentido al aprobar la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estu-

pefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Por supuesto, corresponde a los gobiernos ejercer las amplias facultades que les confiere la Convención y asegurar la aplicación cabal de sus disposiciones. Sin embargo, la comprensión y la coordinación internacionales, junto con un aumento de los recursos, son indispensables para poder controlar este problema.

El Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas está trabajando con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales para restringir el cultivo de sustancias utilizadas para la producción de drogas y detener su comercialización mediante programas adecuados, asistencia técnica y medidas sociales, adoptadas principalmente a nivel de la comunidad. Si se desean tomar medidas decisivas para solucionar el problema de las drogas es primordial contar con el apoyo internacional, en cualquier momento y lugar que se necesite. Por consiguiente, desearía dirigir un llamamiento a todos los Estados Miembros para que se adhieran a la Convención y para que contribuyan generosamente al Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas.

Un trágico problema social, conexo a lo anterior, es la rápida propagación del SIDA, con una tendencia claramente ascendente en todas las regiones. La Organización Mundial de la Salud dirige el esfuerzo mundial de lucha contra el SIDA en colaboración con organismos intergubernamentales y de otra índole. En más de 150 países la OMS vigila y evalúa programas nacionales para combatir el SIDA, coordinando con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones de índole práctica que se plantean.

Deben tratarse también los aspectos humanitarios y socioeconómicos de la pandemia del SIDA. En respuesta a la resolución 43/15 de la Asamblea General, de 27 de octubre de 1988, he tratado de asegurar un enfoque coordinado a nivel del sistema mediante el establecimiento del grupo interinstitucional de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre el SIDA, y se han creado centros de coordinación en todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

El aumento del crimen, especialmente en sus formas transnacionales y organizadas, también se ha convertido en una amenaza a la sociedad mundial. La amenaza no puede ser superada sin una cooperación plena sobre una base multilateral. Es preciso que los gobiernos coordinen las políticas y procedimientos judiciales pertinentes y que cooperen en las tareas de aplicación de la ley. Están en curso los preparativos para un Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente el próximo año. Si los gobiernos combinan sus recursos, no debería quedar fuera de su alcance asegurar que no exista un solo rincón en el mundo que pueda servir de santuario a los perpetradores del crimen internacional, ni que la laxitud en la vigilancia les proporcione la impunidad que han venido disfrutando hasta la fecha.

Aunque existe preocupación a nivel mundial por el uso de estupefacientes y la incidencia del crimen, especialmente por lo que respecta a sus aspectos internacionales, otros factores causan perturbaciones sociales importantes en muchos países en desarrollo. Las migraciones masivas provocadas por el hambre y los desastres naturales y antropogénicos constituyen también una muestra de las penurias humanas. La búsqueda de la tranquilidad mundial quedará desequilibrada si el problema del desplazamiento de un número urgente de seres humanos no se trata con el sentido de urgencia que merece.

XIII

El gran número de refugiados y personas desplazadas en distintas partes del mundo sigue siendo un reflejo trágico de las condiciones imperantes. Aunque se han logrado varios avances de importancia en lo que respecta a abordar y resolver los problemas de los refugiados, los que buscan asilo y los afectados por problemas humanitarios afines, otros acontecimientos plantean nuevos difíciles desafíos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) dirige la acción en este campo, en colaboración estrecha con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), a fin de garantizar una respuesta coordinada y oportuna.

El mayor grupo de refugiados del mundo está constituido por afganos, que deberán ser repatriados en gran escala. El pasado año se efectuaron repatriaciones de esa índole principalmente en África, continente en que han regresado a sus patrias numerosos refugiados procedentes de distintos países. En la actualidad la OACNUR supervisa el retorno organizado de varios miles de refugiados namibianos. También se ha previsto prestar asistencia para la repatriación de refugiados en el Asia sudoriental y en América Central.

La mayor parte de los Estados se ha adherido a los principales instrumentos internacionales y regionales relativos a los refugiados. Sin embargo, esta validación del derecho internacional humanitario de los refugiados se ha visto contrarrestada por un aumento de las medidas unilaterales adoptadas por los Estados, que no sólo han empeorado la triste situación de los que buscan asilo y de los refugiados, sino que incluso encierran una amenaza a la institución humanitaria del asilo.

Me han preocupado en particular las complejas situaciones de emergencia que se han producido en África a consecuencia de graves conflictos civiles, frecuentemente complicados por otros factores. Esas situaciones por lo general superan la capacidad de respuesta de cualquier organismo u organización del sistema de las Naciones Unidas y requieren la acción coordinada de varias de esas entidades. Las situaciones de emergencia complejas llevan a desplazamientos internos en gran escala, además del éxodo a otros países, muchos de los cuales se cuentan entre los menos adelantados.

En respuesta a las solicitudes de los gobiernos afectados, en varias ocasiones he organizado misiones interinstitucionales para ayudar a determinar el nivel de las necesidades de asistencia humanitaria y de rehabilitación que entraña cada situación particular. Los informes finales de esas misiones constituyen la base para las solicitudes urgentes de asistencia que se dirigen a la comunidad internacional de donantes. En el último año, he pedido a los Estados Miembros, entre otras cosas, que apoyaran los programas de asistencia humanitaria de emergencia y de rehabilitación para Burundi, Etiopía, Mauritania, Mozambique, el Senegal, Somalia y el Sudán.

Con demasiada frecuencia los desastres naturales causan pérdidas de vidas y problemas económicos y sociales. La Asamblea General ha reconocido la importancia de las actividades internacionales de alerta temprana y de socorro en casos de desastres y ha proclamado el decenio de 1990 Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales. Se espera que ello contribuya a aumen-

tar la capacidad de la comunidad internacional para responder a situaciones de sufrimiento humano debidas a causas ajenas al control humano.

XIV

La situación administrativa y financiera de la Organización es muy distinta de la de años anteriores. Esto se debe al efecto de la reforma administrativa, a la incorporación de nuevas responsabilidades importantes en la esfera del mantenimiento de la paz y a la continuación de la crisis financiera.

Se ha ejecutado en gran medida el programa de reformas administrativas que se inició en 1986 sobre la base de las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Sin embargo, la reforma administrativa es fundamentalmente un proceso constante. Es indiscutible que las reformas han producido una Secretaría más ligera y, en muchos aspectos, más eficiente. Las reducciones de personal efectuadas desde 1986 se acercan en la actualidad a la meta recomendada del 15%. Lamentablemente, en varias esferas la capacidad de la Secretaría para desempeñar sus tareas se ve ya sometida a considerables presiones. Dadas las responsabilidades adicionales que se han encomendado a la Secretaría, es muy probable que sea necesario limitar las reducciones a los niveles alcanzados hasta el momento. Se han reestructurado varias oficinas a fin de poder responder con mayor eficacia a las nuevas exigencias y, al mismo tiempo, se han hecho ajustes para tener en cuenta las limitaciones constantes de recursos disponibles. Los sistemas de información sobre gestión y la introducción de nuevas tecnologías han sido provechosos para los servicios sustantivos, de conferencias y administrativos.

Pero los posibles beneficios de esos cambios se han visto contrarrestados por otros factores. Aunque el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel previó que se requerirían menos servicios de conferencias y menos documentación como resultado de las reducciones y las reformas, esa disminución no se ha producido. Pocos órganos han decidido celebrar reuniones bienales en lugar de anuales o limitar la duración de sus períodos de sesiones. En consecuencia, el calendario de reuniones de este año no es muy distinto del de 1986, antes de que se iniciara el proceso de reforma.

El establecimiento de cuatro nuevas operaciones de mantenimiento de la paz en 1988-1989, en circunstancias en que en los 40 años anteriores sólo se organizaron 13 operaciones de ese tipo, y la planificación de otras han llevado a los recursos humanos y financieros de la Organización al límite de sus posibilidades. Las exigencias que impone a la Secretaría la prestación de servicios adicionales requirió un reexamen de las prioridades de los programas después de la reforma. En este contexto, quiero mencionar que el personal en su totalidad ha respondido a este desafío con una dedicación invariable al mandato de la Organización. Muchos funcionarios se han ofrecido voluntariamente a prestar servicios en misiones en el exterior, con plena conciencia del sacrificio personal y las dificultades e incomodidades físicas que ello entraña. El entusiasmo y la dedicación de esos funcionarios al logro de los objetivos de las Naciones Unidas son testimonio elocuente de la vitalidad de la cooperación internacional y del multilateralismo. En una visita reciente a Namibia, me emocionó profundamente ver a funcionarios de 109

Estados que trabajaban juntos bajo la bandera de las Naciones Unidas con el propósito único de llevar al país a la independencia de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad.

En la actualidad, las Naciones Unidas se encuentran a la vanguardia de los esfuerzos internacionales en una variedad de campos. Es probable que en los próximos meses se soliciten nuevas operaciones, lo que entrañará mayores gastos. En momentos en que la Organización sigue escasa de fondos, es indispensable que los gobiernos garanticen el pago regular y oportuno de sus cuotas. Pero la situación financiera no es alentadora. Al 31 de agosto, las contribuciones pendientes de pago al presupuesto ordinario superaban los 688 millones de dólares, de los cuales 347 millones de dólares correspondían al año en curso y 341 millones de dólares a años anteriores. Respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuotas pendientes de pago ascendían a 661 millones de dólares. Así, pues, el total de las contribuciones pendientes era de 1.349 millones de dólares. La Secretaría necesita una base financiera segura para poder responder a las solicitudes de asistencia con la celeridad y los recursos que requiere una situación determinada. Ya es hora de que las Naciones Unidas puedan dejar atrás las preocupaciones financieras.

En este contexto, hay que reconocer también que el empleo de funcionarios en condiciones que permitan asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad es una obligación establecida en la Carta. Debido a la erosión de las condiciones de servicio, cada vez es más difícil cumplir esa obligación y atraer y mantener a funcionarios idóneos. La Comisión de Administración Pública Internacional ha emprendido un examen amplio de esta situación y sus conclusiones se presentarán a la Asamblea.

También sigue siendo motivo de preocupación la seguridad de los funcionarios públicos internacionales. Existe la necesidad urgente de garantizar que la Organización pueda cumplir sus responsabilidades sin que peligren la seguridad, e incluso la vida, de los funcionarios que prestan servicios sobre el terreno. Insto a los gobiernos de todos los Estados Miembros a que brinden a esos funcionarios no sólo la protección que necesitan, sino también el trato a que tienen derecho como funcionarios al servicio de todos. A mi juicio, las condiciones de servicio y la seguridad del personal son asuntos de gran importancia para la Organización en su conjunto.

XV

La presente memoria se inició con una mirada retrospectiva a las diferentes etapas de las relaciones internacionales que precedieron a la que se ha iniciado sólo recientemente. Creo que en estos momentos, en que quizá seamos testigos de un cambio de rumbo en los asuntos internacionales, cabe tener presente la forma en que las actitudes del público respecto de la paz han variado y evolucionado a través de esas etapas.

Cuando se aprobó la Carta de las Naciones Unidas, existía en el mundo el sentir de que se anunciaba un nuevo comienzo. Por primera vez en la historia, la perspectiva de eliminar la guerra de las relaciones internacionales dejaba de ser utópica. Esto despertó un entusiasmo como nunca antes se había visto.

Pero el optimismo se disipó rápidamente ante la discordia entre los principales arquitectos de la Organización mundial y el estancamiento consiguiente en todas las

cuestiones importantes relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. El mundo logró escapar a otra guerra mundial, pero el equilibrio de terror entre las principales Potencias poseedoras de armas nucleares no constituía una garantía segura contra el peligro y no era gran consuelo para los que habían quedado fuera de la ecuación de las grandes Potencias. No escaseaba la oratoria sobre la paz, pero iban surgiendo dudas respecto de si la guerra constituía efectivamente una opción totalmente inaceptable. La carrera interminable de armamentos iba acompañada de un fatalismo temeroso.

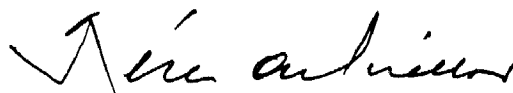
Ese sentimiento de pérdida de propósito duró decenios. Ahora que ha empezado a disminuir, se está reavivando la esperanza primera con que se acogió la creación de la Organización mundial, pero esta vez la esperanza está temperada por una conciencia más clara de las realidades. Cuando los pueblos tienen mejor opinión de las Naciones Unidas y ven que la Organización logra éxito en sus esfuerzos, abrigan mayores esperanzas de paz; lo contrario también es cierto. Esto queda demostrado en todas las manifestaciones de opinión del mundo entero. Si algo hay de claro en la situación actual, es que la guerra y los preparativos para la guerra cuentan con un apoyo en disminución, y la paz, con un apoyo en aumento.

El alcance y la fuerza del apoyo a la paz deben atribuirse en buena medida a las organizaciones no gubernamentales del mundo entero. La labor incansable de esas organizaciones en muchas esferas fundamentales ha complementado y apoyado las actividades de las Naciones Unidas.

Pero el mejoramiento evidente de la percepción que el público tiene de la Organización intensifica una obligación, la de evitar otra crisis de confianza. Estoy seguro de que, con el apoyo indispensable de los Estados Miembros, la Secretaría de la Organización responderá plenamente a todas las exigencias. Sin embargo, para que su capacidad se aproveche de manera óptima, los Estados Miembros deben utilizar a la Organización en su conjunto con más determinación que en el pasado reciente. El

proceso de adopción de decisiones sobre asuntos políticos ha mejorado enormemente con el surgimiento de un espíritu de colectividad entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y con la cooperación cotidiana entre el Consejo en conjunto y el Secretario General. Si bien esto sin duda satisface una condición básica para una acción provechosa, estos tiempos de cambio requieren algo más. Para que un acuerdo entre las principales Potencias tenga los efectos deseados en la situación mundial, debe tener también el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros.

Pronto iniciaremos un nuevo decenio. Desde luego, esto en sí no tiene gran importancia, pero no son muchos los decenios que se habrán iniciado en momentos verdaderamente históricos. El momento actual es uno de ellos. Existe en todas partes el deseo de volver a empezar, de ensayar enfoques innovadores para la solución de problemas de larga data. En distintas regiones se manifiesta un rechazo a la guerra y se reconoce su futilidad. Y las posiciones de rivalidad hostil ya no tienen el atractivo para la opinión pública que, lamentablemente, suscitaban no hace mucho. En cambio, la lucha contra las causas de los conflictos, la lucha contra las desigualdades económicas, los males sociales y la degradación del medio ambiente deben atraer ahora todo el coraje y la determinación de la batalla. Son muchos los obstáculos que se oponen a una paz estable y un progreso equilibrado; para superarlos habrá que emplear al máximo la imaginación política, intelectual y moral del mundo. Las Naciones Unidas están dispuestas a servir de instrumento para ese fin.



Javier PÉREZ DE CUÉLLAR
Secretario General

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
